

nambr. a des. p. que <sup>la</sup> <sup>se</sup> <sup>Junta</sup> <sup>te</sup> perdiesen hacer.  
el dho. <sup>recaudo</sup> <sup>recaudo</sup> y parcello havia de dar. e  
embiar o na tal informacion, como embio el  
dho. Momo del Carrillo de como ellos, como no  
bte hija Daleo y principal en quien concurren  
todas las calidades necesarias p. que <sup>se</sup> <sup>ten</sup>.  
haga la dha. merced, <sup>Junta</sup> <sup>te</sup> con el dho. su <sup>mando</sup>  
portanto que pidieron a el dho. Sr. <sup>Alcald</sup> e <sup>maior</sup>  
que poniendo al pto de este pedim. <sup>to</sup> el traslado de la  
cedula que se sacó y trajo para hacer inform.  
de la cedula del dho. Momo del Carrillo e de  
sus vienes (osinto poner aqui) mandando al Sr.  
de la causa que los ariente por fee, mandare  
recibir e recibiese informacion y firmada  
de su nombre y signada de mi el dho. Sr. e la  
mandare dar. para el dho. efecto a lo qual fu  
eron presentados por testigos. Diego Fernel e Goyen  
calasas vecinos de Alorca